



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 11681.- /

Monte Patria, 27 de septiembre de 2016.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15 de diciembre de 2015, donde se aprueba el Presupuesto Año 2016, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESÉ ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL COMPENSATORIA** al Señor **ENRIQUE DEL CARMEN VILLARROEL TAPIA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Chofer de Transporte Escolar del Departamento de Educación Municipalidad de Monte Patria, en compensación por trabajos adicionales de traslado de alumnos del sector Río Huatulame, del Programa de Educación de Adultos Nocturna/Decreto N° 257 "Educación de Adultos Año 2016", del Colegio República de Chile, de la Ciudad de Monte Patria.
- 2.- La Asignación Especial Municipal Compensatoria se hace efectiva por los meses de marzo, abril y mayo de 2016
- 3.- La Asignación asciende a la suma de \$423.000.-, mensual, imponible y tributable.
- 4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes" del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



Juan Carlos Castillo Bollet
ALCALDE